



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Diciembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0158/14	Ariana Torres Armijo y Raúl Castillo Torres	12/11/2014	<p>los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, en el año dos mil trece. B).- El porcentaje que se otorga por concepto de prima vacacional a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, en el año dos mil trece. c).- El número de días de salario que se cubrió a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, por concepto de aguinaldo en el año dos mil trece. d).- El número de días de salario que se encuentra pactado, programado o presupuestado, para cubrir a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, por concepto de aguinaldo en el año dos mil trece. e).- Si a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, se les retiene un porcentaje de su sueldo por concepto de Impuesto Sobre la Renta y/o Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. f).- A qué se refiere la clave 069, contenida en los recibos de pago de salario y prestaciones de los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí. g).- Si a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, se les reintegra el porcentaje descontado de su sueldo por concepto de Impuesto Sobre la Renta y/o Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. h).- La fecha desde la cual el Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, ha venido cubriendo a sus trabajadores la prestación</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 10 (diez) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), recibida el 12 (doce) de noviembre del año en curso en la Unidad de Información Pública dependiente de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -acorde a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XXI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí-, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y la que se registró con el progresivo E-0158/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 1344/14, U.I.P. 1345/14, U.I.P. 1346/14 y U.I.P. 1412/14. Solicitud de la que se les notificó a Ustedes el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto el 25 (veinticinco) de noviembre del año que transcurre, mediante oficio U.I.P. 1391/14.</p> <p>En ese orden indico a Usted que el 18 (dieciocho) y 20 (veinte) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) se recibió en la citada Unidad de Información Pública Municipal, los oficios número S.S. /1126/2014 y P.S. 1452/2014, signados por la Licenciada Mariana García alcalde y Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, respectivamente Síndicos Municipales de este H. Ayuntamiento, por los que da atención a su petición. Así además el día 02 (dos) de los en curso se recibió el oficio OM/3654/2014 suscrito por el Oficial Mayor Municipal, Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega copia fotostática del diverso oficio DRH/1439/2014 emitido por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de la citada Oficialía Mayor; oficios por el que otorgan respuesta a su solicitud de información -E-0158/14-. De igual manera se recibió oficio número D.A.P.F. 00361/2014 E.T. 0062/2014,</p>
E-0159/14	Lilia Díaz Banda, Ariana Torres Armijo y Raúl Castillo Torres	12/11/2014	<p>Solicitar se sirva extender a nuestra costa copias simples de la siguiente documentación: El documento o los documentos, en que se consigan las condiciones generales de trabajo, vigentes en los años 2012 a 2014, que son el documento rector de las relaciones laborales entre esa institución y los trabajadores socios del sindicato mayoritario titular de la administración de esas condiciones, en las que necesariamente deben establecerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y su complementario de la Ley Federal de Trabajo, y en su caso, del acuse de recibido para su depósito ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, en el que se consiga el número del expediente. Solicitamos además los documentos en que se consigan los requisitos de antigüedad y otros diversos que se requieran para que los trabajadores obtengan su pensión por jubilación. También los documentos en que se consigan todas y cada una de las prestaciones legales y extra legales que se les otorgan a los trabajadores sindicalizados. Así como de los documentos en que se contengan los acuerdos de reintegro o devolución a los trabajadores sindicalizados del impuesto sobre la renta o sobre el producto de su trabajo.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 12 (doce) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública dependiente de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -acorde a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XXI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí-, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y la que se registró con el progresivo E-0159/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 1347/14, U.I.P. 1348/14 y U.I.P. 1349/14. Solicitud de la que se le notificó a Ustedes el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto el 25 (veinticinco) de noviembre del año que transcurre, mediante oficio U.I.P. 1392/14.</p> <p>En ese orden indico a Usted que el 20 (veinte) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) se recibió en la citada Unidad de Información Pública Municipal, el oficio número P.S. 1453/2014, signado por la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Síndico Municipal, por el que da atención a su petición. Así además el día 02 (dos) de los en curso se recibió el oficio OM/3653/2014 suscrito por el Oficial Mayor Municipal, Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega copia fotostática del diverso oficio DRH/1440/2014 emitido por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de la citada Oficialía Mayor; oficios por el que otorgan respuesta a su solicitud de información -E-0159/14-. Documentos que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO y que consta de 03 (tres) fojas útiles por su anverso, esto en copia fotostática simple.</p> <p>Ahora bien y por lo que hace a lo consignado en el oficio DRH/1440/2014, indico a Usted que de acuerdo con los</p>
347314	martin enrique garcia torres	14/11/2014	<p>resultado de la invitación para maquinaria agrícola dirigida a la ing. Sarai Cruz a mas tardar el 23 de octubre del presente año, ( a quien o quienes se adjudico, asi como decripcion del bien con sus precios )</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00347314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal en su caso competente, en términos del oficio U.I.P.1398/14. En ese orden y como se hizo de su conocimiento el 28 (veintiocho) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) de mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a solicitud de la Oficialía Mayor Municipal, se hizo uso de la prórroga para otorgarle respuesta, acorde a lo previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el día 15 (quince) de los en curso, el oficio OM/3739/2014 por el que se otorga respuesta a su solicitud, por parte del Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, documento que se adjunta en archivo digital en formato PDF, constando el archivo de 1 (uno) foja útil.</p> <p>Ahora bien por lo que hace a lo consignado en los oficios de referencia, indico a Usted, acorde a lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -el que se establece que cuando la información solicitada va esté disponible para consulta se le hará saber por escrito al</p>
351014	martin enrique garcia torres	18/11/2014	<p>Resultados de las solicitudes de cotizacion con folios 00026273 y 00025706 (precios y a quien se les otorgo la orden de compra)</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que el citado Sistema le asignó el número de folio 00351014; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en término del oficio U.I.P. 1368/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado el 08 (ocho) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número OM/3667/2013 (sic) dirigido a la Unidad de Información Pública y suscrito por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal y por el que atiende su petición;</li> </ul>

354014	Ana Catalina Palomo Mares	20/11/2014	<p>licencias otorgadas para la venta de animales en las siguientes direcciones de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Hernán Cortés, entre la Av. Prol. Muñoz y la calle Damián Carmona, Col. Industria Aviación 1a. Sección C.P. 78140; los domingos de cada mes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</li> <li>- Calle Venustiano Carranza, entre las calles Ignacio Aldama y Allende, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> <li>- Calle Ignacio Zaragoza, entre las calles Agustín de Iturbide y la calle Manuel José Othón, Centro Histórico C.P. 78000 de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> <li>- Calle Miguel Hidalgo, entre la calle De Los Bravo y Bocanegra, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> <li>- Av. Ponciano Arriaga, esquina con Reforma, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a domingo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.</li> <li>- Calle circuito Oriente, entre Av. Ricardo B. Anaya y la calle Lisboa, Col. Providencia C.P.78390, los días miércoles de cada mes desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00p.m.</li> <li>- Asimismo solicito por favor en copia electrónica los permisos o licencias de todas las veterinarias, estéticas, y negocios</li> </ul>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que el citado Sistema le asignó el número de folio 00354014; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en término de los oficios U.I.P. 1381/14 y U.I.P. 1380/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio número 655/2014 dirigido a la Unidad de Información Pública y suscrito por el Licenciado José Juan Pérez Guillén, Director de Comercio Municipal; al que agrega diverso oficio 654/2014 dirigido a Usted y anexo; documentos que se adjunta en archivo digital en formato PDF y que constan de 04 (cuatro) fojas útiles.</li> </ul>
E-0161/14	Aldo Alfredo Acosta Ortiz	21/11/2014	<p>Se me expida copia certificada del acta de sesion de comité de adquisiciones arrendamientos y servicios no. 008/14 de fecha 13 de abril de 2014, en la que resultado adjudicado el proveedor automotriz lomas de san luis, s.a. de c.v., con la partida 1.</p>	<p>EN PROCESO</p>
E-0162/14	Francisco Ricardo Ramirez	24/11/2014	<p>Solicito copia de permiso de suelo de un taller de herreria que se encuentra en domicilio calle Dinamarca 268 fraccionamiento Seminario La Mision 2000 asi como la licencia de funcionamiento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública dependiente de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -acorde a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XXI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí-, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y la que se registró con el progresivo E-0162/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 1388/14, U.I.P. 1389/14 y U.I.P. 1402/14.</p> <p>En ese orden indico a Usted que recibieron en la citada Unidad de Información Pública Municipal, en atención a su solicitud los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio 637/2014 signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega diverso oficio 636/2014 dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>• Oficio número DADU/CAL/282/2014, de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), recibido el 01 (uno) de diciembre del año en curso, signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí. Constancia que obra en 01 (una) foja útil.</li> <li>• Oficio número DVP/COM/142/2014, signado por la Licenciada Martha Patricia Gallegos Herrera, Jefe de</li> </ul>
359614	nora llamas castro	26/11/2014	<p>programas prioritarios que son y cuales son?</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00359614, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de</p>
E-0164/14	jose antonio zapata meraz	27/11/2014	<p>Solicito me informe si la C. Leticia de Jesus Gómez Gómez ha solicitado a este Ayuntamiento información por escrito o de manera electrónica con respecto de la consulta formulada por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, en su carácter de Secretario general, hacia el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el oficio S.G./1663/2014 y al cual recayó la respuesta del CEEPC mediante oficio CEEPC/PRE/SE/642/2014. En caso afirmativo, le solicito: A) La fecha en que presentó la solicitud. B) La fecha en que se entregó la información. C) Copia certificada de toda la información que se le proporcionó por escrito o en caso de ser por medio informático, el formato o disco en donde se inserte la información que se le proporcionó.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 27 (veintisiete) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y la que se registró con el progresivo E-0164/14 y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios números U.I.P. 1400/14 y U.I.P. 1401/14.</p> <p>En ese orden indico a Usted que el 10 (diez) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) se recibió en ésta a mi cuidado, el oficio número S.G./2039/2014, signado por el Licenciado Juan Manuel García Sandoval, Secretario Particular del Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Licenciado Juan Manuel García Sandoval, por el que atiende su petición, al que agrega 44 (cuarenta y cuatro) fojas útiles en copia fotostática simple.</p> <p>Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición, se le indica que 10 (diez) fojas son susceptibles de ser certificada-acorde a lo preceptuado por el artículo 119 fracción XIX del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí-, por lo que deberá cubrir el costo por copia certificada es de \$63.77 (sesenta y tres pesos 77/100 m.n.) debiendo pagar por éstas un total de \$ 637.70 (seiscientos treinta y siete pesos 70/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014 (dos mil catorce). Así, por lo que hace al pago que debe cubrir por las 34 (treinta y cuatro) fojas restantes, el costo por copia simple es de \$1.28 (un peso 28/100 m.n.) debiendo pagar un total de \$</p>
363514	Isabel Ruiz Hernandez	30/11/2014	<p>¿ Cuanto es el gasto de la obra del puente muñoz ? y de donde depende el pago?</p>	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que el citado Sistema le asignó el número de folio 00363514; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en término del oficio U.I.P. 1409/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio número DOP/AJ/3466/2014 suscrito por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por el que atiende su solicitud de información; recibido el 04 (cuatro) de diciembre del año que transcurre; documento que se adjunta en archivo digital en formato PDF y que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien por lo que hace al contenido del oficio de referencia, le sugerimos presentar su solicitud a Gobierno del Estado en la página web <a href="http://www.slp.gov.mx/">http://www.slp.gov.mx/</a> directamente en la liga: <a href="http://www.seduvopslp.gov.mx">http://www.seduvopslp.gov.mx</a> O bien, ponerse en contacto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que se encuentra ubicada en la siguiente dirección:</p> <p>Cordillera Himalaya número 295 Col. Garita de Jalisco C.P. 78299</p>

364114	brenda poala flores sanchez	30/11/2014	que se requiere para la pavimentación de una calle, y de quienes depende o quien es el encargado de que se realice dicha actividad. cuanto presupuesto es invertida en esta.	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00364114, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, lo que está realizando son diversos cuestionamientos, siendo estos un Derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
365314	KRISHNA OCHOA AVALOS	01/12/2014	cuanto cuesta la obra de Muñoz?	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00365314, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, lo que está realizando son diversos cuestionamientos, siendo estos un Derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
365514	ruth reyna medina	01/12/2014	informacion general de la obra publica en construccion en la avenida muñoz, incluyendo el presupuesto que se invirtio en esta.	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00365514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, lo que está realizando son diversos cuestionamientos, siendo estos un Derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
365614	aaron ramos palomo	01/12/2014	quiero saber el sueldo del gobernador del estado de san luis potosi el dr frenando torazo y el desglose de el capital que persive	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00365614, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su página Web: <a href="http://www.slp.gob.mx/">http://www.slp.gob.mx/</a>, <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatat_Default.aspx">http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatat_Default.aspx</a> liga en la que además puede acceder al propio Sistema INFOMEX.</p> <p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00365614, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su página Web: <a href="http://www.slp.gob.mx/">http://www.slp.gob.mx/</a>, <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatat_Default.aspx">http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatat_Default.aspx</a> liga en la que además puede acceder al propio Sistema INFOMEX.</p>
366014	sabas martinez hernandez	01/12/2014	traite de permiso para un negocio de tortilleria	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00366014, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 16 fracción I, establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p> <p>Ahora bien no omito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, los requisitos para el trámite de Licencia de Funcionamiento, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/tramites/licencia-de-funcionamiento/">http://sanluis.gob.mx/tramites/licencia-de-funcionamiento/</a></p> <p>De forma adicional hacemos de su conocimiento que dicho trámite se realiza en la Ventanilla Única del Municipio de San Luis Potosí, la que se encuentra ubicada en la Plaza Tangamangalocal F-16 (dieciséis).</p>
366214	Guadalupe Resendiz Ibarra	01/12/2014	a cuantas personas se les otorga beca de estudiante	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00366214, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>

366314	Sarahi Melchor Puente	01/12/2014	Cuál es el sueldo mensual del presidente municipal Mario García Valdez	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00366314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores públicos con referencia a sus ingresos, viáticos y gastos de representación, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADOR-PERSONAL-DE-CONFIANZA-2014.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADOR-PERSONAL-DE-CONFIANZA-2014.pdf</a> En la cual podrá consultar el "TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL DE CONFIANZA" en el consta el sueldo del Presidente Municipal.
367014	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ	01/12/2014	Cuanto gana el presidente municipal de San Luis Potosí, anualmente con desglose de cada uno de los impuestos que paga.	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que el citado Sistema le asignó el número de folio 00367014; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en término de los oficios U.I.P. 1410/14 y U.I.P. 1411/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber: - Oficio número D.A.P.F. 00342/2014 E.T. 0061/2014 dirigido a la Unidad de Información Pública y suscrito por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal; recibido el 05 (cinco) de diciembre del año que transcurre y por el que da atención a su petición. - Oficio OM/3734/2014 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, recibido el 09 (nueve) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) al que agrega diverso oficio DRH/1499/2014, suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos y por los que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se adjunta en archivo digital en formato PDF y que consta de 03 (tres) foja útiles.
367114	ivan ventura salazar	01/12/2014	cuanto gana el president E.P.N Y cuanto imbierte en el EDO, DE MEXICO	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00367114, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, tanto al Gobierno Federal en la siguiente página electrónica: <a href="http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta&amp;_idDependencia=02100">http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta&amp;_idDependencia=02100</a> , como al Gobierno del Estado de México, quien cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://edomex.gob.mx/#/transparencia">http://edomex.gob.mx/#/transparencia</a>
367414	Ana Selena Gomez Davila	01/12/2014	¿como funciona el programa de bacheo?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00367414, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
367514	andrea jahaira martinez rodriguez	01/12/2014	Quisiera saber cuanto se gasta según el gobierno en obras publicas	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00367514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Ahora bien no omito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVIII.- Información sobre ejecución de obras, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/</a> En la cual podrá consultar los informes mensuales de las Obras y Servicios que se ejecutan por parte de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
367714	JESUS GARCIA HERNANDEZ	01/12/2014	cual es el salario de los diputados y cenadores del estado de san luis potosi capital	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00367714, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, tanto ala Cámara de Diputados, en la siguiente liga: <a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia</a> , Cámara de Senadores - en la siguiente página electrónica: <a href="http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta&amp;_idDependencia=02100">http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta&amp;_idDependencia=02100</a> - o en caso de que la información que requiere sea respecto a Diputados Locales, en el Congreso del Estado de San Luis Potosí: <a href="http://148.235.65.21/LIX/">http://148.235.65.21/LIX/</a>
367814	Maria Fernanda Sanjuanero Ruiz	01/12/2014	¿Cuánto gana el presidente municipal de Xilitla?	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí a la que se le asignó el número de folio 00367814, nos permitimos hacer de su conocimiento que dicha información, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud al H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., quien cuenta con página electrónica con la siguiente dirección: <a href="http://www.xilitlaslp.gob.mx/o">http://www.xilitlaslp.gob.mx/o</a> en este Sistema INFOMEX San Luis Potosí, eligiendo como ente obligado al Municipio de Xilitla.





367914	Vanessa Gonzalez Infante	01/12/2014	Cuanto ganan los diputados mensualmente	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00367914, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, tanto ala Cámara de Diputados, en la siguiente liga: <a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia</a> y en caso de que la información que requiere sea respecto a Diputados Locales, en el Congreso del Estado de San Luis Potosí: <a href="http://148.235.65.21/LIX/">http://148.235.65.21/LIX/</a>
368014	Maria Alejandra Torres Segura	02/12/2014	que es el ministerio publico, de que se encarga , y como funciona	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00368014, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, la que se encuentra ubicada en Eje Vial número 100 (cien), Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. o en la siguiente liga: <a href="http://www.pgjeslp.gob.mx/">http://www.pgjeslp.gob.mx/</a> y/o <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?op=0312">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?op=0312</a>
E-0165/14	Sahid Muriedas	02/12/2014	¿Serían tan amables de proporcionarme los nombres de los integrantes del Comité de Información del acceso a la Información Pública y de Transparencia?	En relación a su correo electrónico recibido a las 15:48 (quince horas con cuarenta y ocho minutos) del 02 (dos) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a> , al respecto se indica a Usted que el Comité de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -acorde a lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí-, al día de la fecha se integra por los C.C. Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -representante del Presidente Municipal, Licenciado Mario García Valdez, ante el Comité de Información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí-; Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -Coordinador del Comité-; Ingeniero Germán Ernesto Muñoz Galván, Director de Proyectos Especiales y Gestión de Fondos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -Secretario Técnico del Comité-; Contador Público Certificado y Licenciada Ma. del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal; C. María Lilian AbudSarquis, Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí e Ingeniero Esther Caballero Chávez, Coordinadora de Archivos. Respecto a las obligaciones en materia de transparencia -del Municipio de San Luis Potosí- indico a Usted que en la página electrónica Municipal: <a href="http://sanluis.gob.mx/">http://sanluis.gob.mx/</a> , se localizan en el apartado de Transparencia: <a href="http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/">http://sanluis.gob.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/</a> Artículo 19 fracción VI -Actas de Órganos Colegiados-
E-0166/14	Hector Davila	04/12/2014	Le solicito me hagan llegar el oficio U.I.P. 1240/14 de fecha 23 de Oct de 2014 y anexos.	En respuesta a su solicitud de información recibida mediante correo electrónico a las 13:16 (trece horas con dieciséis minutos) del 04 (cuatro) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a> y al resultaresta Unidad de Información Pública Municipal, el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública acorde a lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; le indico que la misma -solicitud- quedó registrada con el progresivo E-166/14, así y en respuesta, se adjunta al presente en formato PDF el oficio U.I.P. 1240/14 y anexos. Documentación que consta de 18 (dieciocho) fojas útiles por su anverso. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información. SE ANEXA ANTECEDENTES A LA SOLICITUD DE INFORMACION E-0166/14
370114	JOSE GUADALUPE GONZALEZ COVARRUBIAS	05/12/2014	-Detalle el número de infracciones registradas por medio de la FotoMulta, Foto Infracción o cualquiera que sea su denominación, desde el 15 de Julio al 30 de noviembre del 2014. -Detalle el monto en dinero recaudado por el mismo concepto en el mismo periodo desde el 15 de Julio al 30 de noviembre del 2014. -Detalle el número total de infracciones canceladas relacionadas con la FotoMulta, Foto Infracción o cualquiera que sea su denominación y el monto total en dinero de esas cancelaciones en el periodo desde el 15 de Julio al 30 de noviembre del 2014.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00370114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, hago de su conocimiento las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, luego de la recepción de su petición se remitió para su atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P.1416/14, U.I.P. 1417/14 y U.I.P. 1426/14. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el día 11 (once) de los en curso, el oficio D.A.P.F. 00417/2014 E.T. 063/2014 suscrito por el Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a esta Unidad de gestión y a la que agrega diverso oficio D.A.P.F. 00417/2014 E.T. 063/2014, por el que da atención a su solicitud de información; documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF, constando de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los
E-0167/14	Sahid Muriedas	05/12/2014	¿Dónde puedo encontrar el 2 informe de Gobierno del Sr. Presidente Municipal?	En respuesta a su solicitud de información recibida mediante el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a> el 05 (cinco) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) a las 18:01 horas de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), y al resultar esta Unidad de Información Pública Municipal, el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-0167/14, luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1418/14. Así y en respuesta a su solicitud atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción IX.- Informes Anuales de Actividades, balances y estados financieros, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-MUNICIPAL_comp_pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-MUNICIPAL_comp_pdf</a> En la cual podrá consultar el segundo informe de Gobierno del licenciado Mario García Valdez, Presidente Municipal de San Luis Potosí; información que fue remitida a esta área mi cargo, para su publicación, mediante oficio ST/224/204, signado por el Mtro. Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de
E-0168/14	willy rodriguez	08/12/2014	Copia del certificado del oficio, dc/639/2014, signado por el lic. jose juan perez guillen, director de comercio	En respuesta a su solicitud de información recibida mediante el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a> el 08 (ocho) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) y al resultar esta Unidad de Información Pública Municipal, el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública acorde a lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; le indico que la misma -solicitud- quedó registrada con el progresivo E-0168/14, así y en respuesta, hago de su conocimiento que con la finalidad de entregar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada del oficio DC/639/2014 del índice de la Dirección de Comercio Municipal-, se requiere cubra el costo de la misma, equivalente a 01 (uno) foja útil, el costo por copia certificada es de \$63.77 (sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada. Informando a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.

E-0169/14	Eduardo Salinas Quintero	08/12/2014	Me sea informado sobre los eventos que se llevaran a cabo los días 12 y 13 de diciembre del 2014, donde se presentaran los Grupos CD9 y LA MALDITA VECINDAD en fechas respectivas en las instalaciones del EL DOMO de esta ciudad, nos proporcione de la manera mas atenta el nombre, domicilio, teléfonos, rfc y demás datos que cuenten del empresario y/o empresa o persona que obtuvo el permiso o la autorización de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo el evento anteriormente referido.	En respuesta a su solicitud de información de fecha 05 (cinco) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), recibida el 08 (ocho) del mismo mes y año, en la Unidad de Información Pública Municipal, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-169/14, luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1420/14. En ese orden indico a Usted que con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se recibió el 11 (once) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) el oficio número DC-667/2014, emitido por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, por el que agrega a su vez diverso oficio con mismo número DC/667/2014, dirigido a Usted y por el da respuesta a su solicitud de información, documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles, los que se adjuntan al presente en archivo digital en formato PDF. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los
372014	Ana Catalina Palomo Mares	08/12/2014	<p>copia electronica de los registros, informes u oficios resultado de la supervicion que se realizara de la supuesta compra venta de animales en la via publica, que obtuve como respuesta a mi solicitud con numero de folio 354014. Anexo el contenido de mi solicitud a continuacion y en archivo pdf su respuesta, para cualquier aclaracion.</p> <p>" Solicito por favor, copia electrónica de los respectivos permisos o licencias otorgadas para la venta de animales en las siguientes direcciones de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Hernán Cortés, entre la Av. Prol. Muñoz y la calle Damián Carmona, Col. Industria Aviación 1a. Sección C.P. 78140; los domingos de cada mes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</li> <li>- Calle Venustiano Carranza, entre las calles Ignacio Aldama y Allende. Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> <li>- Calle Ignacio Zaragoza, entre las calles Agustín de Iturbide y la calle Manuel José Othón, Centro Histórico C.P. 78000 de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> <li>-Calle Miguel Hidalgo, entre la calle De Los Bravo y Bocanegra, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m.</li> </ul>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00372014 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal en su caso competente, en términos del oficio U.I.P.1421/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio DIRECCIÓN DE COMERCIO 664/2014 signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega diverso oficio 663/2014 dirigido a Usted y por el que da respuesta a la solicitud formulada. Documentales que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjuntan en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
374414	moises duran gonzalez	10/12/2014	solicitud del acta de lotificacion y plano correspondiente del inmueble ubicado en fraccionamiento las margaritas entre las calles río santiago y general fuero	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00374414, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el cual a la letra dice:</p> <p>ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener, cuando menos:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y</p> <p>IV. ...</p> <p>Por lo anterior y en atención a lo solicitado mediante oficio DADU/CAL/291/2014, signado por la Arq. Julieta de la Serna Reyes Directora de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, el cual se adjunta en archivo pdf, el cual se recibió el día de la fecha en esta Unidad de Información Municipal, se requiere para que complete los datos de su solicitud, tal como le solicita el área competente, en el oficio adjunto.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento: de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-0170/14	Jose de Jesus Becerra Rodriguez	11/12/2014	Solicito el expediente del procedimiento administrativo identificado con el siguiente número: ADU/222/2014. El cual refiere el proceso de liberación de la calle Ricardo Anaya ubicada en la Unidad Habitacional Manuel José Othón.	EN PROCESO
E-0171/14	Carmina Zuñiga Uribe	15/12/2014	Implementacion del sistema de gestión ambiental como herramienta para el cumplimiento de la responsabilidad social en organizaciones públicas.	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 15 (quince) de diciembre de 2014, recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted por correo electrónico, se advierte que lo que está solicitando es una atención ciudadana razón por la que sus cuestionamientos se canalizaran mediante el área de "Atención Ciudadana", la cual para atender las inquietudes y cuestionamientos de la ciudadanía cuenta con el correo electrónico atención.opinionciudadana@sanluis.gob.mx, por lo que nos encontramos en espera de la respuesta que otorguen las áreas a las que le fue canalizada su petición, en base a su competencia, por lo cual recibirá posterior a esta notificación las results de la intervención de las citadas áreas.</p>
E-0172/14	Juan Rostro Sanchez	16/12/2014	Solicito copia certificada del expediente que obre a mi nombre.-Juan Rostro Sánchez- que conste en la Dirección de catastro del inmueble ubicado en la calle Teresa de Mier #668, de la Colonia Julian Carrillo en esta ciudad capital.	EN PROCESO
376714	Miguel Ramirez Alvarez	16/12/2014	Solicito se otorgue el dictamen tecnico, financiero, legal y administrativo de la comision tecnica especializada conformada para el otorgamiento de la concesion de los servicios publicos municipales de recoleccion y traslado de residuos solidos urbanos no peligrosos generados en el municipio de San Luis Potosi. Tambien solicito copias de todos los contratos firmados por el honorable ayuntamiento de San Luis Potosi desde mayo de 2014 a la fecha del presente escrito por los servicios publicos municipales de recoleccion y traslado de residuos solidos urbanos no peligrosos generados en el municipio.	EN PROCESO
E-0173/14	Francisco Ricardo Ramirez	16/12/2014	Solicito copia de licencia de funcionamiento y los dictámenes de la mesa colegiada del negocio ubicado en Dinamarca #268 en el fraccionamiento seminario la mision del Sr. Sergio Eleuterio Parra Serrano.	EN PROCESO

376914	Ana Catalina Palomo Mares	16/12/2014	Solicito porfavor copia electronica de los respectivos reportes, oficinas o registros de las medidas que se estan tomando o se tomaran, que obtuve como respuesta a mi solicitud con numero 372014 con fecha del 8 de diciembre del año en curso, para la compra venta de animales en la via publica, anexo la respuesta a mi solicitud para cualquier aclaracion. tambien solicito porfavor en copia electronica mas informacion como domicilio, horarios de atencion, numero de telefono etc de la dependencia que se me hace mencion para realizar una denuncia por maltrato animal.	EN PROCESO
377014	MIGUEL ANGEL RUIZ MARTINEZ	16/12/2014	NOMBRE DE LA EMPRESA CON QUIEN SE CELEBRÓ UN ACUERDO/CONTRATO/CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACION DEL PROGRAMA DE TRANSITO Y VIALIDAD, CONOCIDO PUBLICAMENTE COMO FOTO-MULTA EN LA AVENIDA SALVADOR NAVA Y OTRAS VIALIDADES. COPIA DEL CONTRATO CON SUS ANEXOS EN CASO DE SER RESERVADO, ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACION PÚBLICA	EN PROCESO
377914	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: 1.-¿Se programan y se realizan verificaciones sobre la calidad del agua en el municipio y cada cuánto se hacen? 2.-¿Cuál es el volumen de agua, del servicio público, utilizada por habitante en el municipio? 3.-¿Cuántas viviendas del municipio disponen de agua de la red pública y cuál es su porcentaje de cobertura? 4.-¿Cuántos sistemas de agua potable existen actualmente en el municipio? 5.-¿Cuántas tomas de agua domiciliarias instaladas hay en el municipio y cuál es el porcentaje de cobertura del total de domicilios? 6.-¿Cuántas localidades y/o colonias del municipio cuentan con red de distribución de agua entubada y cuál es el porcentaje de cobertura de localidades y/o colonias? 7.-¿Cuántas estaciones de bombeo hay? y ¿a cuántos habitantes dan servicio?	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00377914, en la que realiza diversos cuestionamientos que versan en lo siguiente (se cita textual): "1.-¿Se programan y se realizan verificaciones sobre la calidad del agua en el municipio y cada cuánto se hacen? 2.-¿Cuál es el volumen de agua, del servicio público, utilizada por habitante en el municipio? 3.-¿Cuántas viviendas del municipio disponen de agua de la red pública y cuál es su porcentaje de cobertura? 4.-¿Cuántos sistemas de agua potable existen actualmente en el municipio? 5.-¿Cuántas tomas de agua domiciliarias instaladas hay en el municipio y cuál es el porcentaje de cobertura del total de domicilios? 6.-¿Cuántas localidades y/o colonias del municipio cuentan con red de distribución de agua entubada y cuál es el porcentaje de cobertura de localidades y/o colonias? 7.-¿Cuántas estaciones de bombeo hay? y ¿a cuántos habitantes dan servicio?" Al respecto nos permitimos hacer de manifiesto que no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que es información competencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez -INTERAPAS-, el que fue creado mediante decreto de fecha 05 (cinco) de agosto de 1996 (mil novecientos noventa y seis); por lo que la información relativa a este servicio deberá formularla ante el citado organismo, cuya página web es: <a href="http://www.interapas.gov.mx/">http://www.interapas.gov.mx/</a> También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez, Titular de la Unidad de Información Pública y Transparencia. Dirección de correo electrónico oficial:
378014	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: 1.-¿Cuál es el número de viviendas del municipio que disponen de toma de drenaje y qué porcentaje del total de viviendas habitadas del municipio tienen dicha cobertura? 2.-¿Cuántas localidades y/o colonias del municipio tienen servicio de drenaje?	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00378014, en la que realiza diversos cuestionamientos que versan en lo siguiente (se cita textual): "1.-¿Cuál es el número de viviendas del municipio que disponen de toma de drenaje y qué porcentaje del total de viviendas habitadas del municipio tienen dicha cobertura? 2.-¿Cuántas localidades y/o colonias del municipio tienen servicio de drenaje?" Al respecto nos permitimos hacer de manifiesto que no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que es información competencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez -INTERAPAS-, el que fue creado mediante decreto de fecha 05 (cinco) de agosto de 1996 (mil novecientos noventa y seis); por lo que la información relativa a este servicio deberá formularla ante el citado organismo, cuya página web es: <a href="http://www.interapas.gov.mx/">http://www.interapas.gov.mx/</a> También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez, Titular de la Unidad de Información Pública y Transparencia. Dirección de correo electrónico oficial: <a href="mailto:jefe_informacion_publica@interapas.com">jefe_informacion_publica@interapas.com</a> Le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores número 3 (tres), Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133
378114	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: 1.-¿Cuántas localidades y/o colonias hay en el municipio? 2.-¿Cuántas localidades y/o colonias no cuentan con red de alcantarillado en el municipio?	EN PROCESO
378214	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: 1.-¿Cuántas plantas de tratamiento de agua hay en el municipio? 2.-De las existentes, ¿cuántas hay en operación? 3.-De las que están en operación, ¿Cuál es su capacidad instalada en litros por segundo? 4.-¿Cuál es el volumen tratado de aguas residuales en litros por segundo? 5.-¿Cuál es el porcentaje de agua residual saneada?	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00378214, en la que realiza diversos cuestionamientos que versan en lo siguiente (se cita textual): "1.-¿Cuántas plantas de tratamiento de agua hay en el municipio? 2.-De las existentes, ¿cuántas hay en operación? 3.-De las que están en operación, ¿Cuál es su capacidad instalada en litros por segundo? 4.-¿Cuál es el volumen tratado de aguas residuales en litros por segundo? 5.-¿Cuál es el porcentaje de agua residual saneada?" Al respecto nos permitimos hacer de manifiesto que no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que es información competencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez -INTERAPAS-, el que fue creado mediante decreto de fecha 05 (cinco) de agosto de 1996 (mil novecientos noventa y seis); por lo que la información relativa a este servicio deberá formularla ante el citado organismo, cuya página web es: <a href="http://www.interapas.gov.mx/">http://www.interapas.gov.mx/</a> También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez, Titular de la Unidad de Información Pública y Transparencia. Dirección de correo electrónico oficial: <a href="mailto:jefe_informacion_publica@interapas.com">jefe_informacion_publica@interapas.com</a> Le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores número 3 (tres), Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133
378414	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: 1.-Número de delitos cometidos en el municipio durante el año 2014 y su desglose por tipo de delito	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00378414, en la que realizó diversos cuestionamientos que versan en lo siguiente (se cita textual): "1.-Número de delitos cometidos en el municipio durante el año 2014 y su desglose por tipo de delito" Al respecto, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, no es competencia del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que no se cuenta con la información de referencia; en consecuencia nos permitimos sugerir a Usted solicitar la información por esta misma vía al Gobierno del Estado de San Luis Potosí -el que tiene la siguiente página electrónica: <a href="http://www.slp.gov.mx/">http://www.slp.gov.mx/</a> , a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado; ente obligado quien cuenta en particular con la siguiente liga en materia de transparencia: <a href="http://transparencia.slp.gov.mx/InfPubEstatal_UnidadesDeInformacion.aspx">http://transparencia.slp.gov.mx/InfPubEstatal_UnidadesDeInformacion.aspx</a> y tiene sus oficinas ubicadas en Eje Vial número 100 (cien) Segundo piso, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000, con Teléfono oficial (444) 812 26 24 Ext. 1700 y 1038, siendo el Titular de la Unidad de Información el Licenciado Uriel Osbaldo Labrada Martínez y la responsable de atender las solicitudes la Licenciada Ma. Teresa García Ahumada.

378514	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Número total de calles del municipio</li> <li>2.-Número de calles urbanizadas (con servicios públicos como drenaje y alcantarillado, agua, electricidad, alumbrado público, pavimentación) y número de calles sin urbanización en el municipio.</li> <li>3.-Número de calles pavimentadas y número de calles por pavimentar en el municipio</li> <li>4.-Número de calles que recibieron servicios de bacheo y número de calles que no recibieron dicho servicio en el municipio</li> </ol>	EN PROCESO
378614	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuál es el número de luminarias existentes en el municipio?</li> <li>2.-¿Cuántas calles con alumbrado público hay en el municipio?</li> <li>3.-¿Cuántas calles hay sin alumbrado público en el municipio?</li> <li>4.-¿Cuántas luminarias descompuestas hay en el municipio?</li> <li>5.-¿Cuál es el costo de mantenimiento general en luminarias en el año 2014?</li> </ol>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00378614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P.1453/14. Así dentro del término legal y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio número SAP/918-2014 del índice de la Subdirección de Alumbrado Público-del 19 (diecinueve) de diciembre de 2014 (dos mil catorce)-, signado por el Ingeniero Rafael González Santillán, Subdirector de Alumbrado Público de este H. Ayuntamiento, habiéndose recibido en esta Unidad de Información el día 05 (cinco) de enero de 2015 (dos mil quince).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo de</p>
378714	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántos parques y jardines hay en el municipio y cuál es su dirección física?</li> <li>2.-¿Cuántos están equipados con juegos infantiles y con cuántos equipos de juegos infantiles se cuentan en el municipio?</li> <li>3.-¿Cuántos están equipados con gimnasios al aire libre? y con cuántos aparatos de gimnasio al aire libre se cuentan en el municipio?</li> <li>4.-¿Cada cuándo reciben mantenimiento los parques y jardines?</li> <li>5.-¿Cuántos espacios deportivos municipales existen?</li> <li>6.-¿Cada cuándo reciben mantenimiento los espacios deportivos del municipio?</li> <li>7.-¿Los parques, jardines y espacios deportivos municipales cuentan con servicio de seguridad pública?</li> </ol>	EN PROCESO
378814	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántas toneladas de basura se producen al día en el municipio?</li> <li>2.-¿Cuántos camiones de limpia tienen al servicio del municipio?</li> <li>3.-¿En promedio cada cuántos días pasa el camión de la basura a las casas?</li> <li>4.-¿Cuántas calles, avenidas, parques y zonas recreativas son atendidas por este servicio en el municipio?</li> <li>5.-¿Cuál es el volumen de toneladas recolectadas de basura al día en el municipio?</li> <li>6.-¿Cuántas toneladas de desechos son aprovechados (reciclaje) al día en el municipio?</li> <li>7.-¿Cuál es el costo de separación y almacenamiento de los desechos del municipio?</li> <li>8.-¿Cuál es el volumen de desechos almacenados del municipio?</li> <li>9.-¿Cuántos rellenos sanitarios hay en el municipio?, ¿Cuál es la</li> </ol>	EN PROCESO
378914	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información:</p> <p>En el municipio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántas personas viajan en transporte público al día?</li> <li>2.-¿Cuántas personas pueden transportar las unidades de transporte público al día?</li> <li>3.-¿Cuántas unidades de transporte público están en funcionamiento actualmente?</li> <li>4.-¿Cuántas rutas de transporte público existen?</li> </ol>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00378914, en la que realizó diversos cuestionamientos que versan en lo siguiente (se cita textual): "1.-¿Cuántas personas viajan en transporte público al día? 2.-¿Cuántas personas pueden transportar las unidades de transporte público al día? 3.-¿Cuántas unidades de transporte público están en funcionamiento actualmente? 4.-¿Cuántas rutas de transporte público existen?"</p> <p>Al respecto, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, no es competencia del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que no se cuenta con la información de referencia; en consecuencia nos permitimos sugerir a Usted solicitar la información por esta misma vía al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien cuenta además con las siguientes páginas electrónicas: <a href="http://www.slp.gob.mx/">http://www.slp.gob.mx/</a> , <a href="http://sct.slp.gob.mx/">http://sct.slp.gob.mx/</a> y tiene sus oficinas ubicadas en la calle Vicente Guerrero número 510 (quinientos diez), 2º (segundo) piso, en el Centro Histórico de esta ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 78000, con Teléfono oficial (444) 812 0677.</p>
379014	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántos mercados y/o centrales de abasto hay en el municipio?</li> <li>2.-¿Cuántas personas asisten al año en promedio por mercado y/o central de abasto?</li> <li>3.-¿Cada cuándo reciben mantenimiento los mercados y/o centrales de abasto?</li> <li>4.-¿Cada cuándo se limpian los mercados y/o centrales de abasto?</li> <li>5.-¿Los mercados y/o centrales de abasto cuentan con servicio de seguridad pública?</li> <li>6.-¿Cuál es la capacidad de locales que tiene cada mercado municipal y/o central de abasto?</li> </ol>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00379014 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal en su caso competente, en términos del oficio U.I.P.1457/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. 673/2014 del índice de la Dirección de Comercio, signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega diverso oficio No. 672/2014 dirigido a Usted y por el que da respuesta a su solicitud formulada, ambos de fecha 29 (veintinueve) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), recibidos en esta Unidad de Información Pública, el 05 (cinco) de enero del año en curso. Documentales que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjuntan en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>



379114	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántos rastros hay en el municipio?</li> <li>2.-¿Cuánto ganado ovino, porcino y bovino se recibe para sacrificio al año en el municipio?</li> <li>3.-¿Cuántos animales se verifican antes de ser sacrificados en el rastro?</li> <li>4.-¿Cuál es el ingreso total anual por rastro?</li> <li>5.-¿Cuál es el gasto de operación anual por rastro?</li> </ol>	EN PROCESO
379214	ANGEL HERNANDEZ DIEGO	17/12/2014	<p>Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-¿Cuántos panteones municipales hay?</li> <li>2.-¿Cuántas veces se limpian por mes?</li> <li>3.-¿Cuántas veces se fumigan y cada cuándo?</li> <li>4.-¿Cuántas veces se desmontan los panteones y con qué frecuencia?</li> <li>5.-¿Cuántos lotes disponibles existen actualmente?</li> <li>6.-En promedio ¿cuántos lotes se ocupan por año?</li> <li>7.-¿Cuál es el gasto anual asignado por panteón?</li> </ol>	EN PROCESO
380514	Evelyn Cruz Mendoza	21/12/2014	<p>Solicito copia digital del documento oficial que contenga nombre de los trabajadores de la dirección de parques y jardines del ayuntamiento de San Luis Potosí que laboran abordo de unidades automotoras de la misma dirección y trabajan recorriendo las calles de San Luis capital, solicito también el rol de trabajo que contenga lugar, hora y descripción de actividades asignadas de cada unas de las mismas unidades del día Domingo 21 de diciembre del 2014. Así mismo solicito la relación de modelos de las mismas unidades, números de unidad asignados y nombre del trabajador responsable de cada unidad. También solicito nombre del responsable o persona de quien están a cargo dichos trabajadores.</p>	EN PROCESO
381214	Arturo Gallegos Martinez	29/12/2014	<p>Quiero saber si hay algún proyecto de entubamiento o canalización del canal de aguas negras que está colindante con mi colonia Libertad 2a sección ya que es un foco de infecciones además de constantes alertas en época de lluvias por probable desbordamiento de aguas negras. Olores fétidos y desagradables "TODOS LOS DIAS, A TODA HORA" debido a que estas aguas negras están a cielo abierto. Quisiera saber el presupuesto que hay para obra en mi colonia así como las fechas de ejecución.</p>	EN PROCESO